

Nº Recibo	Contribuyente	Dirección	Año	Importe
201783033	PROAR CAMPUZANO S.L.	CL SAN JOSE, 14 04 B	2009	101,32
201783037	PROAR CAMPUZANO S.L.	CL SAN JOSE, 14 04 B	2009	106,39
201783038	PROAR CAMPUZANO S.L.	CL SAN JOSE, 14 04 B	2009	47,54
201783051	PROAR CAMPUZANO S.L.	CL SAN JOSE, 14 04 B	2009	102,79
201783052	PROAR CAMPUZANO S.L.	CL SAN JOSE, 14 04 B	2009	103,18
201783053	PROAR CAMPUZANO S.L.	CL SAN JOSE, 14 04 B	2009	6,96
201783054	PROAR CAMPUZANO S.L.	CL SAN JOSE, 14 04 B	2009	104,69
201783055	PROAR CAMPUZANO S.L.	CL SAN JOSE, 14 04 B	2009	84,57
201783056	PROAR CAMPUZANO S.L.	CL SAN JOSE, 14 04 B	2009	94,98
201784031	RUBALCABA*FERNANDEZ,PEDRO	L AMANCIO R. CAPILLAS, 12 03 DR	2009	192,05

PLAZO DE INGRESO

A) Los notificados entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

B) Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

C) Vencido el plazo de pago en período voluntario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 167 de la Ley 58/03 General, por el tesorero se dictará providencia de apremio con liquidación del recargo de apremio reducido, 10% de la cuota, que pasará a ser del 20% transcurrido el plazo dictado en la providencia.

LUGAR DE COBRO

El pago debe realizarse en la Oficina de Recaudación Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega, sita en Demetrio Herrero, 1, entresuelo, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 14 horas.

INTERESES

Para este año 2009, se devengarán intereses por demora al tipo del 7% a contar desde el día siguiente al que termine el plazo voluntario de cobranza.

SUSPENSIÓN

El procedimiento solo se suspenderá en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 165 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

RECURSOS

Contra la presente liquidación podrá interponer recurso de reposición ante la señora alcaldesa, en el plazo de un mes previo al contencioso-administrativo. No obstante, podrán utilizar cualquier otro que estimen oportuno.

PUESTA DE MANIFIESTO DEL EXPEDIENTE

Los expedientes estarán a disposición de los interesados en horas de 8:30 a 14 horas, en la oficina de Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Torrelavega, sita en Boulevard Demetrio herrero 1, entresuelo, teléfono 942 882 042, fax 942 882 880.

Torrelavega, 8 de junio de 2009.–La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/9155

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa por Recogida de Basura y Tasa por Alcantarillado para el primer semestre de 2009, y apertura del período de cobro.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de Junio de 2009, han sido aprobados los padrones para el cobro de las Tasas por Recogida de Basura y Servicio de Alcantarillado del primer semestre de 2009.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dicho documento está a disposición de los contribuyentes en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, donde podrán examinarlo durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Del mismo modo se establece que el plazo de ingreso de las cuotas, en período voluntario, abarcará desde el día 22 de junio de 2009 al día 25 de agosto de 2009, ambos incluidos.

Los contribuyentes obligados al pago harán efectivas sus deudas en cualquier oficina de Caja Cantabria con el recibo emitido por la Entidad Bancaria o bien en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, los días 7, 14 y 21 de julio y 4, 18 y 25 de agosto de 2009, de 9:00 a 13:00 horas.

Asimismo se podrá hacer uso de la domiciliación en Entidades Bancarias.

Contra el acto de aprobación de los padrones y las liquidaciones incorporadas en los mismos, podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, previo al conten-

cioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes Padrones.

Al día siguiente al vencimiento del plazo para el pago en período voluntario, se iniciará el período ejecutivo, lo que determina la exigencia de intereses de demora y los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Villaescusa, 8 de junio de 2009.–La alcaldesa, Almudena Gutiérrez Edesa.

09/9208

OFICINA LIQUIDADORA DE LAREDO

Citación para notificación sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y AJD.

No habiendo sido posible efectuar la notificación a los obligados tributarios o sus representantes por causas no imputables a la Administración en el domicilio fiscal, o en el designado por los interesados, o sus representantes e intentado al menos las veces exigidas en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo dispuesto en mencionado artículo se cita a los obligados tributarios o sus representantes que mas abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y AJD sita en la calle Garellly de la Cámara nº 12, bajo, en Laredo, Cantabria, responsable de

la tramitación de los procedimientos a que se refieren las notificaciones pendientes.

En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

EXPEDIENTE: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, AJD.

NÚMERO LIQUIDACIÓN Y AÑO	OBLIGADO TRIBUTARIO
93/2008	FRAILE ESTEBAN, ALMUDENA
217/2009	ALVAREZ CHOMON, AITOR
184/2009	RODRÍGUEZ PAZOS, MIGUEL
185/2009	ROBLEDO LUELMO, SANTIAGO
186/2009	DÍAZ SARACHAGA, MARÍA TERESA
187/2009	PORTERO DELGADO, EDUARDO JOSÉ
192/2009	CAVIEDES SAN ROMÁN, MARÍA GEMA
74/2009	LOISON, HUBERT MARIE MICHEL
195/2009	MARTÍNEZ OJEA, FRANCISCO JOSÉ

Laredo, 2 de junio de 2009.—El liquidador, Ignacio Sampedro Martínez.

09/8882

OFICINA LIQUIDADORA DE LAREDO

Citación para notificación sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y AJD.

No habiendo sido posible efectuar la notificación a los obligados tributarios o sus representantes por causas no imputables a la Administración en el domicilio fiscal, o en el designado por los interesados, o sus representantes e intentado al menos las veces exigidas en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo dispuesto en mencionado artículo se cita a los obligados tributarios o sus representantes que mas abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y AJD sita en la calle Garell y de la Cámara nº 12, bajo, en Laredo, Cantabria, responsable de la tramitación de los procedimientos a que se refieren las notificaciones pendientes.

En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

EXPEDIENTE: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, AJD.

TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y NÚMERO LIQUIDACIÓN Y AÑO	OBLIGADO TRIBUTARIO
PROPUESTA COMPROBACIÓN VALORES Y LIQUIDACIÓN	CASA PITA AMPUERO, SL
PROPUESTA COMPROBACIÓN VALORES Y LIQUIDACIÓN	CASA PITA AMPUERO, SL
PROPUESTA COMPROBACIÓN VALORES Y LIQUIDACIÓN	OTEO VILLATE, ROSA MARÍA
PROPUESTA COMPROBACIÓN VALORES Y LIQUIDACIÓN	ALQUEGUI SAN SEBASTIAN, BERNARDO
PROPUESTA COMPROBACIÓN VALORES Y LIQUIDACIÓN	GÓMEZ HIGUERA, ZOILO

Laredo, 2 de junio de 2009.—El liquidador, Ignacio Sampedro Martínez.

09/8883

OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

SUJETO PASIVO: DOÑA MÓNICA BARREROS CASADO.

NIF: 78876759-F.

DOMICILIO: BIZKAI KALEA 10 2º IZQ. GALDACANO, VIZCAYA.

CONCEPTO IMPOSITIVO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

EXPEDIENTE NÚMERO: 5602/05.

ÓRGANO ACTUANTE: OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: CALLE VENANCIO BOSCO, 20. BAJO. 39700 CASTRO URDIALES.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: QUINCE DÍAS NATURALES DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOC, DEL PRESENTE EMPLAZAMIENTO.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruega a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Castro Urdiales, 29 de mayo de 2009.—El liquidador, Javier Aznar Rivero.

09/8557

OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

Citación para notificación de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

SUJETO PASIVO: DON AITOR RAMOS ALONSO.

NIF: 45677523-Y.

DOMICILIO: CALLE MENÉNDEZ PELAYO 42, BLOQUE 4, VIVIENDA 7, CASTRO URDIALES.

CONCEPTO IMPOSITIVO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

EXPEDIENTE NÚMERO: 1969/06.

ÓRGANO ACTUANTE: OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: CALLE VENANCIO BOSCO, 20. BAJO. 39700 CASTRO URDIALES.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: QUINCE DÍAS NATURALES DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOC, DEL PRESENTE EMPLAZAMIENTO.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruega a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Castro Urdiales, 9 de junio de 2009.—El liquidador, Javier Aznar Rivero.

09/9156